



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2022- MPCH

Siendo a horas tres de la tarde, del día diez del mes de febrero del año 2022, en el local de la Municipalidad Provincial de Chincheros, ubicada en el distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, a convocatoria del señor alcalde Nilo Guillermo Najarro Rojas y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

1. Alejandro Arroyo Quispe
2. Octavio Alejandro Rivera Luna
3. Justo Palomino Quispe
4. Linet Mariela Alarcón Torres
5. Benancio Quispe Pillaca
6. José Alberto Machado Medina
7. Clive Abel Quintanilla Lloclla.
8. Viqui Yañe Medrano.

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Adenda N° 02 de los siguiente Convenio FONIPREL:

- Convenio N° 022- 2015-II-FONIPREL de fecha 15 de diciembre del 2015, para cofinanciar el proyecto denominado **CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS-APURÍMAC"** con código SNIP N° 282894.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por MAYORÍA de los señores regidores, se acordó lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - AUTORIZAR al señor alcalde, la suscripción de la Adenda N° 02 al Convenio que se lista a continuación:

1. Convenio N° 022 – 2015-II-FONIPREL de fecha 15 de diciembre del 2015, para cofinanciar el proyecto denominado **CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS-APURÍMAC"** con código SNIP N° 282894.

No habiendo más puntos por tratar a horas tres y media de la tarde, a los diez días del mes de febrero del año 2022, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron la presente Acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. Viqui Yañe Medrano
 COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, TURISMO E IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. Clive Abel Quintanilla Lloclla
 COMISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS - APURÍMAC
Reg. Nilo G. Najarro Rojas
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. Alejandro Arroyo Quispe
 COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANEAMIENTO Y MARGES MUNICIPALES
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. Octavio Alejandro Rivera Luna
 COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. Justo Palomino Quispe
 COMISIÓN DE OBRAS, BIENES Y PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO RURAL
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. Linet Mariela Alarcón Torres
 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PROCURADURÍA MUNICIPAL
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
Reg. José Alberto Machado Medina
 COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PRESIDENTE